CONSTRUCTORA VMJ S.A.S
NIT: 830.136.984-8

Cajicá, 11 de Junio de 2022.

Oficio VMJ-ARZ-010-039

Ingeniero.
GILDARDO OCAMPO MONTES.
Director de Interventoría.
E-mail: gilocampo@yahoo.com
Manizales – Caldas

Ref: **Contrato LP-SV-010-2021 / 17022022-090 Optimización Sistema de Alcantarillado casco urbano Municipio de Aránzazu.**

Asunto: **SOLICITUD TRAMITE PRORROGA DEL CONTRATO.**

Respetados Ingeniero:

Por medio del presente documento **CONSTRUCTORA VMJ SAS** en calidad de ejecutor del contrato de la referencia, de manera tenta solicita a usted tramitar ante el Departamento de Caldas una Prórroga por cuarenta (40) días al contrato **LP-SV-010-2021 / 17022022-090** teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. El acta de inicio del contrato se firmó, según acta para el día 24 de Febrero de 2022, contemplando un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y su fecha de terminación quedó establecida para el 23 de Junio de 2022. Para este punto es importante aclarar que solamente hasta el día Jueves 23 de Marzo de 2022, se tuvo en obra el primer pedido de tubería sanitaria requerida, el cual presento demora en su despacho a inconvenientes externos de producción y logística de entrega por parte de la compañía GERFOR S.A.

2. Dentro de la ejecución del contrato se han presentado factores externos que no han permitido el desarrollo normal presupuestado de las actividades constructivas, provocando retrasos e inconvenientes que al final se reflejan en los porcentajes de ejecución que a la fecha están alrededor del 50 % teniendo en cuenta el reciente balance contractual solicitado y que se evidencia en el flujograma anexo al presente documento.

3. Dentro de los inconvenientes presentados que no han permitido dar cumplimiento al cronograma inicial y a las reprogramaciones del mismo, me permito mencionar:

   - A partir de la primera semana de Marzo de 2022, se inició un aumento atípico de las precipitaciones y se presentaron cambios transitorios entre época seca y de más lluvias. Mediante comunicados enviados a la interventoría, el contratista de obra advirtió y ha advertido que las fuertes lluvias afectaron el desarrollo normal de las obras, principalmente en la excavación manual de brechas para instalación de redes sanitarias, las cuales, pese a tener elementos de protección, ocasionan saturación en el material de excavación, derrumbes y mayor dificultad en los trabajos de excavación.

     Como elemento probatorio de las dificultades antes mencionadas , basta tener referencia de las noticias locales, en donde en lo corrido en los últimos cuatro (4) meses, se evidencian emergencias ocasionadas por lluvias en el municipio de Aránzazu. Adicional a lo anterior, la Secretaria de Medio Ambiente del Departamento, emitió alerta roja en diez municipios de Caldas por causa de las intensas lluvias (08/03/2022).

El registro de estas precipitaciones están establecidas en la bitácora de obra así:

REPORTE PRECIPITACIONES							
BITACORA DE OBRA CONTRATO LP-SV-010-2021 / 17022022-090							
MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
DIA	REPORTE	DIA	REPORTE	DIA	REPORTE	DIA	REPORTE
15	Tarde lluviosa	1	Tarde lluviosa	5	Lluvias 3Pm- 5 PM.	1	Lluvias 4 Pm- 5 PM.
16	Tarde lluviosa	4	Lluvias 1 - 3 PM	7	Lluvias 1 - 3 PM	2	Lluvias 2 Pm- 3 PM.
23	Tarde lluviosa	5	Tarde lluviosa	10	Lluvias 1:30 PM - 5 PM	3	Lluvias 1 Pm- 4 PM.
24	Tarde lluviosa	6	Tarde lluviosa	12	Lluvias 1:00 pm. 1:40 PM	8	Lluvias fuerte noche
25	Tarde lluviosa	8	Lluvias 1 - 3 PM	13	Lluvias 1 - 3 PM	9	Lluvia todo el día
28	Tarde lluviosa	9	Lluvias 1 - 3 PM	17	Lluvias 2:00 - 4-00 pm		
30	Mañana lluviosa	11	Lluvias 1 - 3:30 PM	18	Lluvias 2:00 - 4-00 pm		
31	Tarde lluviosa	12	Lluvias 11 AM - 1 PM	20	Lluvias 2:00 - 4-00 pm		
		13	Lluvias en la noche	25	Luvias 2:30 - 2:30 PM		
		18	Lluvias 1 - 3:30 PM	26	Lluvias 3Pm- 4 PM.		
		19	Lluvias en la tarse				
		20	Lluvias 1 - 3 PM				
		21	Lluvias en la tarde				
		22	Lluvias 11 AM - 1 PM				
		23	Lluvias en la tarde				
		25	Lluvias todo el día				
		27	Lluvias 1 - 3 PM				
		28	Lluvias 1 - 3 PM				

En el cuadro anexo se evidencia que en al menos 41 días correspondientes al plazo contractual se han presentado precipitaciones, sin contar reportes nocturnos de lluvias y días no laborados.

- Otro aspecto que ha dificultado el balance económico del contrato y por ende su rendimiento, es la demora en el acceso de los recursos establecidos como anticipo en el contrato. Aunque este valor es de solamente el 20 % del presupuesto, su trámite demorado, ocasiono inconvenientes de financiación en la materia prima esencial del proyecto, es decir las redes sanitarias. Tal como se informó, el contratista con recursos propios financio el 55 % de las redes iniciales requeridas, y mediante la presentación del nuevo balance financiero y cronograma de ejecución ajustado de fecha 28 de abril de 2022, se advirtió la necesidad de tener acceso a los recursos establecidos como anticipo, lo cual garantizaría el suministro oportuno del restante 45 % de las redes sanitarias requeridas. Adicional a lo anterior por razones contractuales informadas por la interventoría, no se podía tramitar pago parcial de avance de obra, hasta que el anticipo se hubiese desembolsado. Este trámite del anticipo solamente se vio reflejado en las cuentas del contratista el pasado viernes 27 de Mayo de 2022.

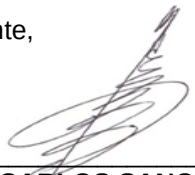
- Adicional a lo anterior, otro factor desequilibrante dentro de la ejecución del contrato es la demora en la definición de actividades no previstas, las cuales según balance representan el 10 % del presupuesto contractual, situación definida el pasado 07 de junio de 2022 por parte de la interventoría y que debe estar en trámite de legalización por parte de la Gobernación del Caldas.

Con base en lo anterior, y con el único propósito de poder darle cumplimiento total a las expectativas contractuales, se solicita esta necesaria **PRORROGA** por cuarenta (40) días, dando claridad que en la actualidad ya se cuenta con el 100 % de las tuberías y accesorios requeridos, equipo de excavación adaptado a las condiciones técnicas del terreno y la mejor voluntad para sacar adelante el proyecto.

Anexo al presente documento se incluye cronograma de ejecución actualizado, teniendo en cuenta esta solicitud para su verificación. Aclarando que este nuevo cronograma involucra todas las medidas de contingencia solicitadas por usted, las cuales se podrán exponer y argumentar cuando se requieran.

Agradeciendo su atención:

Atentamente,



_____
Ing. LUIS CARLOS SANCHEZ JIIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA VMJ S.A.S.

c.c. Secretaría de Vivienda, Plan Departamental de Agua. Ing. Alejandro Marulanda
Seguros del Estado. Gerencia Jurídica y de asuntos Legales Dra. Lina María Martínez Molano

Anexo: Archivo Excel Cronograma – Flujograma ajustado de ejecución.

CONSTRUCTORA VMJ S.A.S

NIT: 830.136.984-8

